Málaga, 22 de Enero de 2018

**Asociación Andaluza de Auditores**

**A la atención del Presidente y Gerencia**

Estimados señores,

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría de los Estados Financieros de Asociación Andaluza de Auditores al 31 de Diciembre de 2017, nos encontramos actualmente en la etapa final de la auditoría de las cuentas anuales con nuestro trabajo sustancialmente terminado.

La normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente es España requiere que les comuniquemos determinados asuntos en relación con el encargo realizado, que les enumeramos a continuación:

1. Cuestiones Clave de la Auditoría de una mayor significatividad y que serán incluidas en nuestro informe de auditoría.
2. Hallazgos significativos de la Auditoría. Incorrecciones no corregidas durante la realización de la auditoría. Incorrecciones en saldos de apertura y re-expresión.
3. Dificultades significativas surgidas durante la realización de la auditoría. Limitaciones al alcance de nuestro trabajo.
4. Circunstancias que afectan a la estructura y contenido del informe de auditoría. Borrador de Informe.
5. Hechos posteriores al cierre.
6. Confirmación de nuestra independencia.
7. Retrasos en la entrega de nuestro Informe.

**1 Cuestiones Clave de la Auditoría de una mayor significatividad y que serán incluidas en nuestro informe de auditoría**

Como ya les comunicamos al inicio de nuestra auditoría nuestro enfoque de trabajo está basado en el análisis de riesgo de incorreción material en los estados financieros y en las afirmaciones de los administradores sobre tipo de transacciones, saldos contables e información a revelar.

A través del conocimiento de su entidad, su sector, su control interno y considerando el tipo de transacciones, la información requerida por los usuarios de sus cuentas anuales, estimaciones de la dirección y hechos significativos que hayan tenido lugar, identificamos las cuestiones más relevantes o cuestiones clave de la auditoría que son aquellas en las que identificamos que pudieran ser las principales áreas de riesgo de incorrección material en los estados financieros y que han requerido una atención más significativa por nuestra parte.

En esta etapa final del trabajo, y tras haber sido objeto de una atención especial por nosotros hemos seleccionado de entre ellas, las que a nuestro juicio han sido las de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual, y que vienen señaladas en el apartado de “Cuestiones clave de la Auditoría” de nuestro borrador de Informe.

1. **Hallazgos significativos de la Auditoría. Incorrecciones no corregidas durante la realización de la auditoría. Incorrecciones en saldos de apertura y re-expresión.**

**Redactado 1:**

En el apartado de Fundamentos de la Opinión desfavorable de nuestro borrador de informe de auditoría, expresamos en el subapartado de “salvedades por incorreciones materiales”, las incorrecciones materiales no corregidas, así como las incorrecciones en saldos de apertura que aspectos que afectan a la re-expresión.

**Redactado 2**

Se les adjunta al presente documento nuestro borrador de informe de auditoría. En dicho borrador, en el apartado de “Fundamentos de la Opinión Desfavorable” se indican las incorrecciones materiales detectadas y el efecto de las mismas en las cuentas anuales.

Dichas incorreciones materiales ya fueron comunicados a la Gerencia y Dirección financiera, habiéndonos informado de que Uds. no tienen intención de corregir estas incorrecciones.

1. **Dificultades significativas surgidas durante la realización de la auditoría. Limitaciones al alcance de nuestro trabajo.**

**Redactado 1:**

En el apartado de Fundamentos de la Opinión desfavorable de nuestro borrador de informe de auditoría, expresamos en el subapartado de “salvedades por limitaciones al alcance de nuestro trabajo”, las principales dificultades con las que nos hemos encontrado en la realización de nuestro trabajo.

.**Redactado 2**

Se les adjunta al presente documento nuestro borrador de informe de auditoría. En dicho borrador, en el apartado de “Fundamentos de la Opinión Desfavorable” se indican las limitaciones al alcance de nuestro trabajo encontradas durante la realización del mismo.

La necesidad de contar con dicha información que nos proveyera de evidencia adecuada y suficiente ya fueron comunicados a la Gerencia y Dirección financiera, sin que las mismas hayan sido resueltas favorablemente para nuestras necesidades a la fecha de la presente comunicación.

1. **Circunstancias que afectan a la estructura y contenido del informe de auditoría. Borrador de Informe.**

Se les adjunta en este apartado nuestro borrador de informe de auditoría, en donde se expresa los aspectos señalados en los puntos anteriores.



1. **Hechos posteriores al cierre.**

Les confirmamos que no tenemos conocimiento de que se hayan producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio, adicionales a los indicados en la memoria y no se han producido en concreto:

* 1. Hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.
	2. Hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
	3. Hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. En particular se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos. En el supuesto de que no sea posible estimar los efectos del citado hecho, se incluirá una manifestación expresa sobre este extremo, conjuntamente con los motivos y condiciones que provocan dicha imposibilidad de estimación.
	4. Hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando de:
		1. Descripción del hecho posterior y su naturaleza (factor que genera duda respecto a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento).
		2. Potencial impacto del hecho posterior sobre la situación de la empresa.
		3. Factores mitigantes relacionados, en su caso, con el hecho posterior.
1. **Confirmación de nuestra independencia.**

Les confirmamos que nuestra independencia y objetividad no se han visto comprometidas durante el curso de la auditoría.

1. **Retrasos en la entrega de nuestro informe.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1. del reglamento de Auditoría de Cuentas, les comunicamos que, a la fecha del presente escrito, no habíamos recibido de la gerencia y dirección financiera, la documentación solicitada que es necesaria e imprescindible para la conclusión de nuestro trabajo por circunstancias no imputables a nuestra firma. Estas circunstancias pudiera retrasar la fecha de emisión de nuestro informe de tal manera que no estuviera disponible en los plazos previstos en nuestra carta de encargo ni en los plazos mercantilmente señalados para la convocatoria de la Junta General.

Finalmente, en un breve plazo y tras las obtención de la carta de manifestaciones les facilitaremos el informe de auditoría definitivo.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que estimen necesaria. Sin otro particular, atentamente